

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 156/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

CÓMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA 65 LOCAL 7 Y 8
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver, 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 16 de **JULIO** del año en curso con un horario de **11:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción.

No obstante señalarse en el horario establecido y con el nivel de 80 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicaran las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**,



ATENTAMENTE

Edmundo
17/07/2017

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

[Signature]
M. JESUS PEREZ MULO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO TUXPAN, VER, 14 DE JULIO 2017

Se otorga el presente permiso de perifoneo fijo en el horario del desarrollo de la actividad y con el nivel máximo permisible de la cobertura sonora de acuerdo a la ley.

C.c.p. Archivo: 14-03-13
[Signature]